Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	CC	1110490223

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

TOLIMA - *IBAGUE*

GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
465 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	1.1 Se realizaron las atenciones a los sujetos asignados de la siguiente manera: Con 10 sujetos se dio continuidad a la ejecución de sus planes individuales con el desarrollo de actividades acorde a la priorización y su periodo de ejecución, también se realizaron 42 seguimiento a planes individuales de reincorporación; en la realización de los seguimientos se evidencio un buen avance en el desarrollo de las actividades de este periodo sin presentar novedad alguna. En total se realizó la atención a 52 sujetos este periodo.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	2.1 En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual y colectiva se les informo de las acciones de formulación de los planes colectivos de reincorporación a y se espera que desde la ARN se de inicio a este proceso y poder definir si la población que atiendo está interesada de participar de este proceso. 2.2 En el comité de reincorporación se recibieron lineamientos por parte de la orientadora misional relacionados con las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC): Se explicó el marco normativo del Decreto 1048 de 2025 y la Resolución 0326, que establecen las disposiciones para el reconocimiento, administración y cierre de las AERC. Se aclaró el reemplazo del término “NAR” por “AERC” y se revisaron sus tres tipologías: Residencia nucleada (mínimo 15 personas activas). Residencia dispersa, Residencia mixta.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	3.1 Se apoyo en la gestión de cursos de formación para el trabajo en el SENA de 15 participantes que realizaron sus procesos formativos, se apoyó en la consecución de las certificaciones y creación en el SIRR, esta acción le apuntan y movilizan las metas del GT. 3.2 Se apoyo en la divulgación del censo de vivienda de los participantes que van a acceder a vivienda en el AETCR, se apoyó en bridan información general a los participantes, también en le diligenciamiento de la encuesta.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	4.1 Se inició la ejecución de los planes individuales de reincorporación desarrollando actividades que movilizan las acciones que hacen parte de las diferentes líneas estratégicas del PRI, se desarrollaron actividades entorno al seguimiento de los planes anuales de reincorporación, En reincorporación social se aplicaron 7 instrumentos con ayuda de la herramienta ARPA, También se desarrollaron actividades de socialización en aseguramiento en salud y en reincorporación económica se apoyo en la formulación de un proyecto productivo individual□
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	5.1 Por parte del orientador productivo se me envío vía correo electrónico la base de seguimientos a proyectos productivos a realizarse en este periodo. Se realizo la revisión de manera detallada de la base y evidencie que para este periodo no se debe realizar seguimientos. 5.3 Se realizo la formulación de un proyecto productivo individual, el cual fue estructurado para una tienda de licores, este proyecto fue radicado y presentado a nivel central para su revisión. 5.4 Se realizo en ARANDA la creación de un caso en el cual se solicitó cambiar la fecha del formato de VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD Y APROBACIÓN del proyecto PRE-PP 39150 el cual tiene fecha actual del 22 de agosto del 2025 y se requiere que la fecha sea del 10 de septiembre 2025 por cambio de la coordinadora del GT TOLIMA, del cual se requiere para la firma y presentación del proyecto, en este caso se adjuntó memorando y el número del registro fue RF-29340. 5.5 Se apoyo en la divulgación del censo de vivienda de los participantes que van a acceder a vivienda en el AETCR, se apoyó en bridan información general a los participantes, también en le diligenciamiento de la encuesta. 5.6 Se realizaron 3 solicitudes de apoyo a otros GT para la realización de seguimientos a proyectos productivos individuales, estas solicitudes fueron enviadas vía correo electrónico al orientador productivo.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	6.1 Se realizaron las atenciones a los sujetos asignados de la siguiente manera: 6.2 Se realizo la toma de asistencia con el aplicativo ARPA. 6.3 Se realizo en el SIRR el proceso de seguimiento de 13 planes de reincorporación. 6.5 Solicitud y creación del caso en ARANDA para realizar la corrección en el SIRR del cargue errado de dos seguimientos de actividades de un plan anual de reincorporación. 6.6 se aplicaron 7 instrumentos con ayuda de la herramienta ARPA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
465 - 2025	Mensual	*1/10/2025* A *31/10/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	7.1 Para el desarrollo y seguimiento de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. 7.2 De manera permanente se revisaba la base de semaforización que nos brinda información del estado en el que se encuentran los planes individuales de reincorporación y en qué momento y que activad se debe hacer, de igual manera la malla de acción que es una herramienta fundamental para la priorización de acciones. 7.3 En este periodo se generaron diferentes espacios de manera virtual, liderados por la orientadora social, con el fin de dar claridad en la implementacion de planes individuales de reincorporación.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	8.1 Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de julio, ninguno presento novedad de no pago. 8.2 En el SIRR se verifico a la población asignada que contaran con la asistencia a las actividades del mes y de igual manera que tuvieran relacionados el código de atención como de las actividades programadas para desarrollar en el mes y el codigó de seguimiento cuando corresponda.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	9.1 De manera virtual se participó de la reunión de seguimiento a la estrategia de maestro itinerante en el cual se revisó la asistencia de los participantes a los encuentros formativos, la definición de las fechas de los próximos encuentros se informó que ya se realizó la entra del kit escolar con sus respectivos elementos. 9.2 Se participo del comité de reincorporación en el cual se revisaron temas misionales, seguimiento a la implementación de los planes individuales de reincorporación, se mostró y acciones a desarrollar en temas de mujer y género, seguimiento y alertas tempranas a desarrollar durante este periodo. 9.3 Se participo del comité general, en el cual se desarrollaron actividades del cuidado para el equipo de trabajo del GT TOLIMA.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	10.1 Se realizo entrega de un plan general y un plan anual de reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	LINA ROCIO SANCHEZ LEON	Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Nombre:	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ CASTRO	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha	*31/10/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx